

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No.343

LITUECHE, 28 de Febrero de 2013.-

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mantener en adecuadas condiciones las diferentes áreas verdes y jardines del sector urbano de Litueche.
 - Que están en el programa Servicios Comunitarios año 2013
 - La sesión N° 1 y el acuerdo N°4 de fecha 12-12-2012 del concejo municipal, en la cual se aprueba el presupuesto municipal.
 - El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24-12-2012 que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2013.
 - Que, el municipio no cuenta con la cantidad de funcionarios adecuada para realizar estos trabajos.
 - Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
 - La Licitación 1743-10-L113, donde quedo desierta la Línea de Mantenimiento de Áreas Verdes.
- Los términos de referencia que regulan esta Licitación.

VISTOS :

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

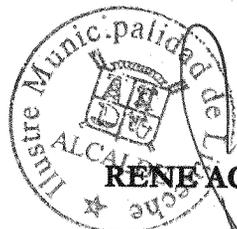
DECRETO :

- 1.- **Autorízase el** Llamado a Licitación Pública y apruébese en todas sus partes la contratación de los Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes del sector urbano de Litueche.
- 2.- Nómbrase como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas a los funcionarios que se indican:
 - Andrés Pérez Correa, Jefe Departamento Secplac.
 - Marcos López Herrera, Administrador Municipal.
 - María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal
- 3.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde